CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7834432

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA TUMACO - NARIÑO**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7834432 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3/05/2025
OBJETO	**Contratar el servicio de jardinería rocería, poda y eliminación de árboles, mantenimiento general de zonas verdes para la sede principal del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2025".**
CONTRATISTA	**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S. – CONSTRUPACIFICO TCO,**
CC o NIT	901.691.081-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica - Tumaco (N) en la sede Chiricana.
FECHA DE INICIO	6/05/2025 POLIZA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	80.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	6/11/2025
ADICIÓN NRO.	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 120.000.000
FORMA DE PAGO	**6 PAGOS MENSUALES**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	PARCIALES
PERIODO DEL INFORME	Desde el 06/05/2025 al 29/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	Se dio cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos, se entrega bienes de acuerdo a especificaciones técnicas.	Se cumple y se anexa evidencia fotográfica
2. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los servicios y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Se dio cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos, se entrega bienes de acuerdo a especificaciones técnicas.	Se cumple y se anexa evidencia fotográfica
3. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato	Se dio cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos, se entrega bienes de acuerdo a especificaciones técnicas.	Se cumple y se anexa evidencia fotográfica
4. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.	Se dio cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos, se entrega bienes de acuerdo a especificaciones técnicas.	Se cumple y se anexa evidencia fotográfica

5. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.	Se dio cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos, se entrega bienes de acuerdo a especificaciones técnicas.	Se cumple y se anexa evidencia fotográfica
6. Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.	Se dio cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos, se entrega bienes de acuerdo a especificaciones técnicas.	Se cumple y se anexa evidencia fotográfica
7. Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.	NO APLICA	

8. Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato.	Se dio cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos, se entrega bienes de acuerdo a especificaciones técnicas.	Se cumple y se anexa evidencia fotográfica
9. Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado	NO APLICA	
10. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	EN EJECUCION	
11. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia	Se dio cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos, se entrega bienes de acuerdo a especificaciones técnicas.	Se cumple y se anexa evidencia fotográfica
12. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	Se dio cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos, se entrega bienes de acuerdo a especificaciones técnicas.	Se cumple y se anexa evidencia fotográfica
Obligaciones ambientales del contratista		

1. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Se dio cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos, se entrega bienes de acuerdo a especificaciones técnicas.	Fichas técnicas
2. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: *** En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.** *** El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.** *** Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.**	Se dio cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos, se entrega bienes de acuerdo a especificaciones técnicas.	  Al momento de hacer el mantenimiento las instalaciones se mantienen cerradas adición a esto los trabajadores hacen uso de la malla protectora para evitar accidentes

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación "el área de seguridad de salud y el trabajo y ambiental realiza la inducción a empresas contratistas y se otorga un certificado mediante un acta.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/07/2025	**FEV 7**	**15,162,507.46**	**41.829.174,1**	**78.170.825.9**	**30%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** JUNIO	**Planilla nro.** 33705142 **del 09/06/2025**

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	**775 47 994000001648**		
CERTIFICADO O ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	6/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	6/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/05/2025	03/03/2026	8,000,000.00
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	03/05/2025	03/11/2028	16,000,000.00
Calidad del servicio	03/05/2025	03/03/2026	8,000,000.00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	**775 47 994000001648**		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	16/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/05/2025	03/03/2026	12,000,000.00
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	03/05/2025	03/11/2028	24,000,000.00
Calidad del servicio	03/05/2025	03/03/2026	12,000,000.00

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada en el contrato que **NO** se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma en san Andrés de Tumaco a los 03 días del mes de julio de 2025.

Firmado digitalmente por Leder Fernando Castillo Alegria
Fecha: 2025.07.29 09:46:41 -05'00'

LEDER FERNANDO CASTILLO ALEGRIA
Supervisor del contrato

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



























Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31


Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31


Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31



















Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31



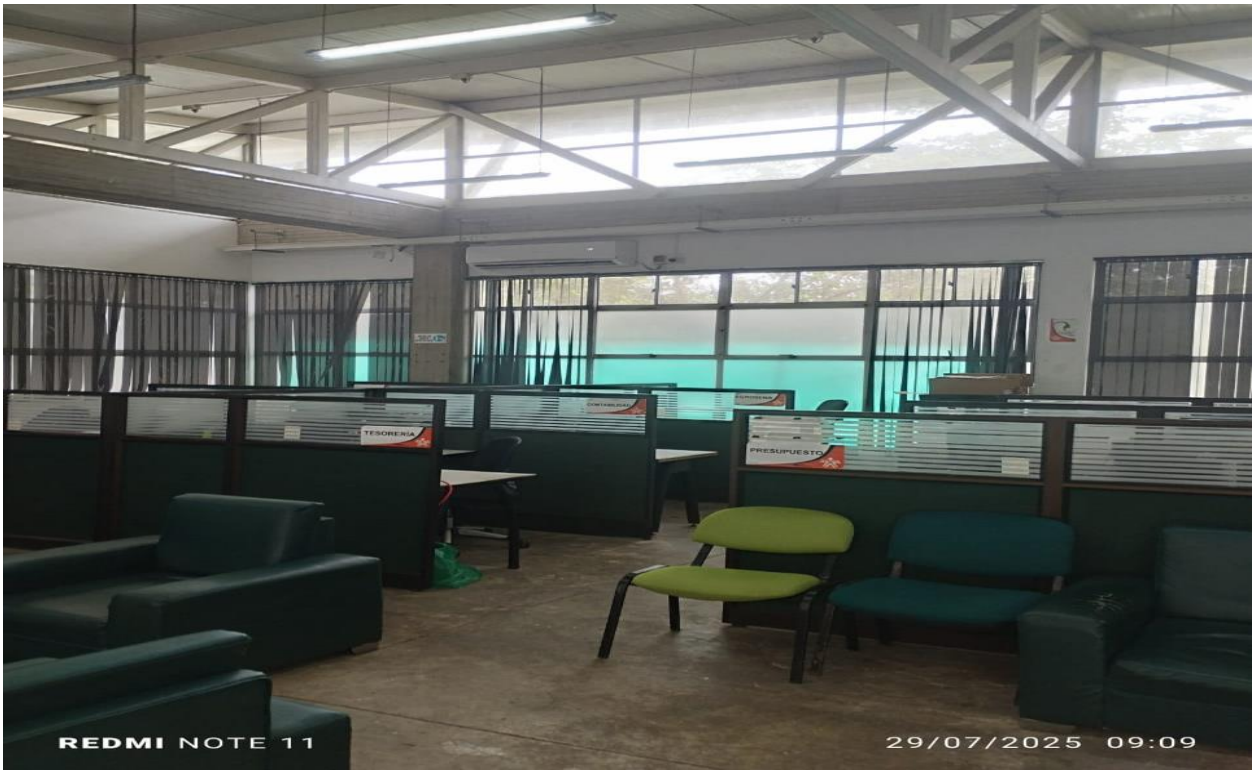



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31


Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31


REDMI NOTE 11
29/07/2025 09:07


REDMI NOTE 11
29/07/2025 09:07


TESORERIA
PRESUPUESTO
REDMI NOTE 11
29/07/2025 09:09

INFORME DE EJECUCIÓN PARCIAL CONTRACTUAL CO1.PCCNTR.7834432

San Andrés de Tumaco, julio de 2025.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
LEDER FERENADO CASTILLO ALEGRIA
Supervisor
Regional Nariño.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la orden CO1.PCCNTR.7834432, me permito presentar informe final parcial de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato cuyo objeto es **Contratar el servicio de jardinería rocería, poda y eliminación de árboles, mantenimiento general de zonas verdes para la sede principal del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2025.**

Durante este el proceso se ejecutaron los siguientes ítems relacionados a continuación:

INTRODUCCIÓN

El 03 de mayo de 2025 se inician labores con un horario establecido de 7:00 am a 4:30 pm de lunes a viernes horario que se establecerá para la ejecución total del contrato, el primer día, Se realizo alistamiento de herramientas de trabajo y se llevó a cabo una sensibilización sobre las actividades a realizar. Se explico las normas de seguridad salud en el trabajo y se proporcionó información sobre los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo los trabajos diarios de manera segura.

Personal1:

ITEM	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	1087120413	JOSE ARINTON OBREGON	GUDAÑADOR
2	87940772	HERNANDO OROBIO ANGULO	GUDAÑADOR
3	1087294309	JOSE LUS CORALES	GUDAÑADOR
4	1087110313	VICTOR ANTONIO BRAVO PANAMEÑO	GUDAÑADOR
5	1089001186	JOSE BARTOLO CUERO OLMEDO	AUXILIAR
6	1004617686	YOSSI ESTEBAN FARRUFIA CAICEDO	AUXILIAR

Descripción de la actividad:

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA

001	Servicio de jardinería para el corte de malezas, poda y eliminación de árboles en los cultivos de palma de aceite, cacao, plátano, frutales, perímetro del cerramiento y zonas verdes; garantizando un servicio permanente de 48 horas semanales con mínimo 3 operarios debidamente equipados con maquinaria, herramientas y elementos de protección personal. Cantidad total 12 hectáreas

Mantenimiento de zonas verdes CAPCP	
Zona	**Observaciones**
Cultivos permanentes y área acuícola (sin piscinas)	Cultivos de palma de aceite, cacao, plátano, achiote, cítricos y parte acuícola sin contemplar piscinas
Cultivo de ciclo corto y otros	Cultivos de hortalizas, yuca, SAF, Gimnasio, área de secado de lodos, biofábrica y parte de atrás de ambiente de refrigeración y bodega de almacén
Área acuícola (piscinas)	Área acuícola con piscinas, las cuales contemplan espejos de agua que deben ser descontados debido a que no son objetos de manejo de malezas.
Área Administrativa	Áreas verdes de la zona administrativa, la cual es objeto de descuento del área construida.

Registro Fotográfico mes de julio:






Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31


Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31



















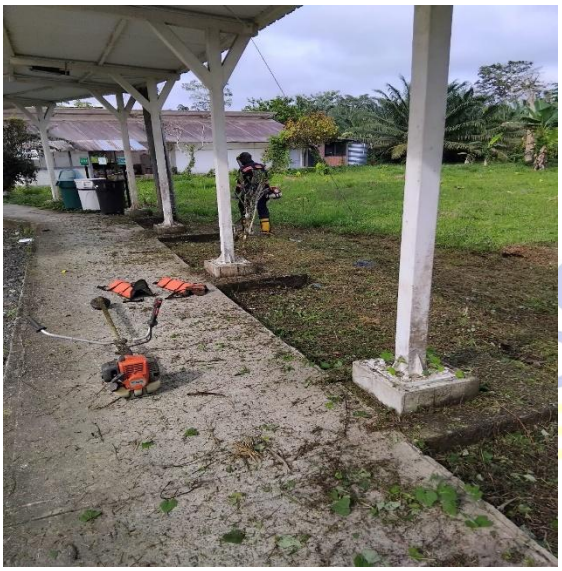
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31


Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31


Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31

















Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31









En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (21) días de julio dos mil veinticinco (2025).

CONTRATISTA	**NOMBRE**	**JOSE LUIS MERO CASTRO** CC No. 1.0859.292.005 Representante Legal

EL SUSCRITO PROFESIONAL GRADO 06 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTAPACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA

Que se cumple a satisfacción con el Objeto del Contrato No. CO1.PCCNTR. 7834432- 2025, cuyo objeto **Contratar el servicio de jardinería rocería, poda y eliminación de árboles, mantenimiento general de zonas verdes para la sede principal del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2025".** suscrito con el proponente: **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S. – CONSTRUPACIFICO TCO,** con Nit. 901.691.081-9, se solicita realizar el pago referente a la factura No FVE 7 del 28 de julio de 2025, por valor de **QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($15,162,507.46)**

SIIF: 29725 – del 05- 05- 2025
Rubro C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL

El proponente presento los pagos de aportes al sistema de seguridad social conforme a los parámetros establecidos por la ley.

Los documentos soporte del proceso se encuentran debidamente aprobados y archivados en la carpeta contractual, conforme a los requisitos de ley en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los (29) días del mes de julio del 2025

Firmado digitalmente por Leder Fernando Castillo Alegria
Fecha: 2025.07.29 10:01:39 -05'00'

LEDER FERNANDO CASTILLO ALEGRIA
Supervisor

Proyectó: Leder Castillo- Profesional G06 CAPCP
Revisó: Andrea Torres - Abogada CAPCP

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión n.: 02
Fecha de publicación: 02-Marzo-2018
Fecha de revisión: 05-Abril-2023
Fecha de la sustitución por la nueva versión: 02-Marzo-2018

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial o denominación de la mezcla	Husqvarna 2-Stroke Oil HP
Número de registro	-
Sinónimos	Ninguno.
Código de producto	587 80 85-01 (0.1L.), 587 80 85-10 (1L.), 587 80 85-11 (1L.), 587 80 85-12 (1L.), 587 80 85-20 (4L.), 587 80 85-30 (20L.), 587 80 85-40 (208L.)

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados	Lubricación de motores de 2 tiempos.
Usos desaconsejados	Utilice el producto conforme a las recomendaciones del suministrador.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre de la compañía	Husqvarna AB Drottninggatan 2 561 82 Huskvarna, Suecia
Número de teléfono	+46 (0)36-14 65 00
Persona de contacto	Departamento de accesorios
E-Mail	sds.info@husqvarnagroup.com
1.4. Teléfono de emergencia	+1-760-476-3961 (Código de acceso 333721)
General en la UE	112 (Disponible las 24 horas del día. Durante el horario de urgencias puede no haber información sobre productos/SDS.)
Servicio de Información Toxicológica	+ 34 91 562 04 20 (Disponible las 24 horas del día. Durante el horario de urgencias puede no haber información sobre productos/SDS.)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

La mezcla ha sido evaluada y/o sometida a ensayo para determinar sus peligros físicos y peligros para la salud y el medio ambiente, y la siguiente clasificación tiene aplicación.

Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) y sus posteriores modificaciones

Esta mezcla no cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) 1272/2008/CEE con sus modificaciones ulteriores.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) nº 1272/2008 y sus posteriores modificaciones

Pictogramas de peligro	Ninguno.
Palabra de advertencia	Ninguno.
Indicaciones de peligro	La mezcla no cumple los criterios para su clasificación.

Consejos de prudencia

Prevención	No asignado.
Respuesta	No asignado.
Almacenamiento	No asignado.
Eliminación	No asignado.
Información suplementaria que debe figurar en la etiqueta	EUH210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

2.3. Otros peligros

Esta mezcla no contiene sustancias clasificables como mPmB o PBT, de conformidad con el anexo XIII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006. La mezcla no contiene ninguna sustancia incluida en la lista establecida de acuerdo con el artículo 59, apartado 1, de REACH por tener propiedades de alteración endocrina en una concentración igual o superior al 0,1 % en peso. La mezcla no contiene ninguna sustancia que tenga propiedades de alteración endocrina de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 % en peso.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Información general

Denominación química	%	Número CAS / Número CE	Número de registro conforme a REACH	Número de índice	Notas
Hidrocarburos, de baja viscosidad	10 - < 20	- 934-954-2	01-2119826592-36-XXXX	-	
Clasificación: Asp. Tox. 1;H304					
Derivado de poliisobutileno	1 - < 5	polímero -	-	-	
Clasificación: Aquatic Chronic 3;H412					

Comentarios sobre los componentes

Aceite mineral con aditivos. Los aceites minerales en el producto contienen menos del 3 % de extracto DMSO medido de acuerdo con IP 436.

Todas las concentraciones están en porcentaje en peso salvo que el componente sea un gas. Las concentraciones de gas están en porcentaje en volumen. El texto completo de todas las Frases H se ofrece en la Sección 16.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

Información general

Asegúrese de que el personal médico sepa de los materiales involucrados y tomen precauciones para protegerse.

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación

Trasladar al aire libre. Llame al médico si los síntomas aparecen o persisten.

Contacto con la piel

Lavar con agua y jabón. Busque atención médica si la irritación se desarrolla y persiste. En caso de eczema, heridas u otras molestias cutáneas: acuda al médico y muéstrele esta ficha de datos de seguridad. Si se produce inyección a alta presión bajo la piel, busque siempre atención médica.

Contacto con los ojos

Enjuagar con agua. Busque atención médica si la irritación se desarrolla y persiste.

Ingestión

Enjuagarse la boca. Obtenga atención médica en caso de síntomas.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

La exposición puede provocar irritación, enrojecimiento o molestias temporales.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático. INYECCION EN LA PIEL DE ALTA PRESION: El médico debe estar familiarizado con los procedimientos locales para el tratamiento de este tipo de herida; incisión, irrigación, retiro de todo el tejido necrótico y la cobertura de la herida abierta.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

Riesgos generales de incendio

Ningún riesgo excepcional de incendio o explosión señalado.

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Agua nebulizada. Espuma. Polvo químico seco. Dióxido de carbono (CO2).

Medios de extinción no apropiados

No utilice chorro de agua, pues extendería el fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipos de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios

Use aparato respiratorio autónomo y traje de protección completo en caso de incendio.

Procedimientos especiales de lucha contra incendio

Mueva los recipientes del área del incendio si puede hacerlo sin riesgo.

Métodos específicos Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia Use equipo protector personal adecuado.

Para el personal de emergencia Mantenga el personal no necesario lejos. Utilizar las medidas de protección personal recomendadas en la sección 8 de la FDS.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente No verter los residuos al desagüe, al suelo o las corrientes de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza El producto no es miscible con agua y se dispersa en la superficie del agua.

Derrames grandes: Detenga el flujo del material, si esto no representa un riesgo. Forme un dique para el material derramado, donde esto sea posible. Absorber en vermiculita, arena o tierra seca y colocar en recipientes. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua.

Derrames pequeños: Limpiar con material absorbente (por ejemplo tela, vellón). Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.

Nunca devuelva el producto derramado al envase original para reutilizarlo. Consultar la información relativa a eliminación de los residuos en la sección 13 de la FDS.

6.4. Referencia a otras secciones Consultar las medidas de protección personal en la sección 8 de la FDS. Consultar la información relativa a eliminación de los residuos en la sección 13 de la FDS.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura No corte, suelde, taladre, esmerile ni exponga los recipientes al calor, llama, chispas ni otras fuentes de ignición. Evite la exposición prolongada. Respete las normas para una manipulación correcta de productos químicos.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades Guárdese en el recipiente original bien cerrado. Almacenar alejado de materiales incompatibles (consultar la sección 10 de la FDS).

7.3. Usos específicos finales Lubricación de motores de 2 tiempos.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Límites de exposición profesional

España.Valores Límites Ambientales (VLAs)

Producto	Tipo	Valor	Forma
Niebla de aceite, mineral	VLA-EC	10 mg/m³	Neblina.
	VLA-ED	5 mg/m³	Neblina.

Valores límite biológicos No existen ningunos límites biológicos de exposición para el ingrediente/los ingredientes.

Métodos de seguimiento recomendados Seguir los procedimientos de monitorización estándar.

Niveles sin efecto derivado (DNEL) No disponible.

Concentraciones previstas sin efecto (PNECs) No disponible.

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Información general El equipo de protección personal se elegirá de acuerdo con la norma CEN vigente y en colaboración con el suministrador de equipos de protección personal.

Protección de los ojos/la cara Use gafas de seguridad con protectores laterales (o gafas de protección estancas). La protección ocular debe cumplir la norma EN 166.

Protección de la piel

- Protección de las manos	Use guantes adecuados resistentes a los productos químicos. Material de los guantes: Goma de butilonitrilo. Utilizar guantes con un tiempo de paso de 480 minutos. Espesor mínimo de los guantes 0.38 mm. Llevar guantes adecuados ensayados según la norma EN 374.
- Otros	Úsese indumentaria protectora adecuada.
Protección respiratoria	En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.
Peligros térmicos	Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.
Medidas de higiene	Seguir siempre buenas medidas de higiene personal, tales como lavarse después de la manipulación y antes de comer, beber, y/o fumar. Rutinariamente, lavar la ropa y el equipo de protección para eliminar los contaminantes.
Controles de exposición medioambiental	Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental. Para reducir las emisiones a niveles aceptables, puede ser necesario el uso de depuradores de humos o filtros o modificar el diseño del equipo de proceso.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Líquido.
Forma	Líquido.
Color	Azul.
Olor	Característico.
Punto de fusión/punto de congelación	No determinado.
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	No determinado.
Inflamabilidad	Arderá si resulta afectado por las llamas.
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	
Límite de explosividad inferior (%)	No determinado.
Límite de explosividad superior (%)	No determinado.
Punto de inflamación	145 °C (293 °F) (DIN EN ISO 2592)
Temperatura de auto-inflamación	No determinado.
Temperatura de descomposición	No determinado.
pH	El material no es soluble en agua.
Viscosidad cinemática	63 mm²/s (40 °C) (DIN EN ISO 3104)
Solubilidad	
Solubilidad (agua)	Insoluble.
Coeficiente de partición (n-octanol/agua) (valor logarítmico)	No aplicable, el producto es es una mezcla.
Presión de vapor	No determinado.
Densidad y/o densidad relativa	
Densidad	0,87 g/cm³ (15 °C) (DIN EN ISO 12185)
Densidad de vapor	No determinado.
Características de las partículas	No aplicable, el material es un líquido.

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico	No se dispone de información adicional pertinente.
9.2.2. Otras características de seguridad	No se dispone de información adicional pertinente.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad El producto es estable y no reactivo bajo condiciones normales de uso, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química El material es estable bajo condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales.

10.4. Condiciones que deben evitarse Contacto con materiales incompatibles.

10.5. Materiales incompatibles Agentes oxidantes fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos No se conoce ningún producto peligroso de la descomposición.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

Información general La exposición ocupacional a la sustancia o a la mezcla puede tener efectos adversos.

Información sobre posibles vías de exposición

Inhalación La inhalación prolongada puede resultar nociva.

Contacto con la piel El contacto frecuente y prolongado puede desengrasar y secar la piel, lo que produce molestias y dermatitis.

Contacto con los ojos El contacto directo con los ojos puede causar una irritación temporal.

Ingestión Si se ingiere puede causar molestias. No obstante, no es probable que la ingestión constituya una vía primaria de exposición ocupacional.

Síntomas La exposición puede provocar irritación, enrojecimiento o molestias temporales.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Toxicidad aguda No se espera que tenga toxicidad aguda.

Componentes	Especies	Resultados de la prueba
Hidrocarburos, de baja viscosidad (CAS -)		
Agudo		
Dérmico		
DL50	Rata	> 2000 mg/kg, 24 Horas
Inhalación		
Aerosol		
CL50	Rata	> 5266 mg/m³, 4 Horas
Oral		
DL50	Rata	> 5000 mg/kg

Corrosión/irritación cutánea A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Lesiones oculares graves/irritación ocular A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización cutánea A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos – exposición repetida A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Información sobre la mezcla en relación con la sustancia No hay información disponible.

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina Esta mezcla no contiene ninguna sustancia que tenga propiedades de alteración endocrina relacionadas con la salud humana, evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en los Reglamentos (CE) n.º 1907/2006, (UE) n.º 2017/2100 y (UE) 2018/605, a una concentración igual o superior al 0,1 % en peso.

Información adicional El contacto prolongado y repetido con aceites usados puede causar serias enfermedades de la piel, p.ej. dermatitis y cáncer de la piel.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación de peligroso para el medio ambiente acuático.

Componentes		Especies	Resultados de la prueba
Derivado de poliisobutileno (CAS polímero)			
Acuático (a)			
Agudo			
Crustáceos	CE50	Dafnia	> 101 mg/l, 48 horas
Pez	CL50	Pez	31 mg/l, 96 horas
Hidrocarburos, de baja viscosidad (CAS -)			
Acuático (a)			
Agudo			
Crustáceos	LL50	Crustáceos	> 3183 mg/l, 48 horas
Pez	LL50	Pez	> 1028 mg/l, 96 horas (OCDE 203)

12.2. Persistencia y degradabilidad Está previsto que se biodegrade lentamente.

12.3. Potencial de bioacumulación No hay datos disponibles.

Coeficiente de partición n-octanol/agua (log Kow) No disponible.

Factor de bioconcentración (FBC) No disponible.

12.4. Movilidad en el suelo No hay datos disponibles.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB Esta mezcla no contiene sustancias clasificables como mPmB o PBT, de conformidad con el anexo XIII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006.

12.6. Propiedades de alteración endocrina Esta mezcla no contiene ninguna sustancia que tenga propiedades de alteración endocrina relacionadas con el medio ambiente, evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en los Reglamentos (CE) n.º 1907/2006, (UE) n.º 2017/2100 y (UE) 2018/605, a una concentración igual o superior al 0,1 % en peso.

12.7. Otros efectos adversos Los derrames de aceite constituyen, por regla general, un peligro para el medio ambiente.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Restos de productos Eliminar, observando las normas locales en vigor. Los recipientes vacíos o los revestimientos pueden retener residuos de producto. Este material y su recipiente deben desecharse de manera segura (ver: Instrucciones de eliminación).

Envases contaminados Ya que los recipientes vacíos pueden contener restos de producto, obsérvense las advertencias indicadas en la etiqueta después de vaciarse el recipiente. Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o eliminación.

Código europeo de residuos El código de Desecho debe ser atribuído de acuerdo entre el usuario, el productor y la compañía de eliminación de desechos.

Métodos de eliminación/información Recoger y recuperar o desechar en recipientes sellados en un vertedero oficial. Elimine de acuerdo con todas las reglamentaciones aplicables. Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

Precauciones especiales Elimine de acuerdo con todas las reglamentaciones aplicables.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

ADR

14.1. Número ONU No está regulado como mercancía peligrosa.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas No está regulado como mercancía peligrosa.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Clase No asignado.

Riesgo subsidiario -

No. de riesgo (ADR) No asignado.

Código de restricción en túneles No asignado.

14.4. Grupo de embalaje No asignado.

14.5. Peligros para el medio ambiente	No.
14.6. Precauciones particulares para los usuarios	No asignado.

RID

14.1. Número ONU	No está regulado como mercancía peligrosa.
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	No está regulado como mercancía peligrosa.
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte	
Clase	No asignado.
Riesgo subsidiario	-
14.4. Grupo de embalaje	No asignado.
14.5. Peligros para el medio ambiente	No.
14.6. Precauciones particulares para los usuarios	No asignado.

ADN

14.1. Número ONU	No está regulado como mercancía peligrosa.
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	No está regulado como mercancía peligrosa.
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte	
Clase	No asignado.
Riesgo subsidiario	-
14.4. Grupo de embalaje	No asignado.
14.5. Peligros para el medio ambiente	No.
14.6. Precauciones particulares para los usuarios	No asignado.

IATA

14.1. UN number	Not regulated as dangerous goods.
14.2. UN proper shipping name	Not regulated as dangerous goods.
14.3. Transport hazard class(es)	
Class	Not assigned.
Subsidiary risk	-
14.4. Packing group	Not assigned.
14.5. Environmental hazards	No.
14.6. Special precautions for user	Not assigned.

IMDG

14.1. UN number	Not regulated as dangerous goods.
14.2. UN proper shipping name	Not regulated as dangerous goods.
14.3. Transport hazard class(es)	
Class	Not assigned.
Subsidiary risk	-
14.4. Packing group	Not assigned.
14.5. Environmental hazards	
Marine pollutant	No.
EmS	Not assigned.
14.6. Special precautions for user	Not assigned.
14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	No establecido.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Reglamento (CE) nº 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, Anexos I y II, y sus posteriores modificaciones

No listado.

Reglamento 2019/1021 (UE) sobre contaminantes orgánicos persistentes (refundidos), en su versión modificada

No listado.

Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 1, con las enmiendas correspondientes

No listado.

Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 2, con las enmiendas correspondientes

No listado.

Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 3, con las enmiendas correspondientes

No listado.

Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo V y sus posteriores modificaciones

No listado.

Reglamento (CE) nº 166/2006, Anexo II, Registro de emisiones y transferencias de contaminantes, con las enmiendas correspondientes

No listado.

Reglamento (CE) nº. 1907/2006, REACH Artículo 59(10), Lista de candidatos en vigor publicada por la ECHA

No listado.

Autorizaciones

Reglamento (CE) no. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores

No listado.

Restricciones de uso

Reglamento (CE) nº. 1907/2006, REACH Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones de comercialización y uso con las enmiendas correspondientes

No listado.

Directiva 2004/37/CE: relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo, y sus posteriores modificaciones

No listado.

Otras normas de la UE

Directiva 2012/18/UE relativa a los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y sus posteriores modificaciones

No listado.

Otras reglamentaciones	Este producto ha sido clasificado y etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (Reglamento CLP) con sus modificaciones ulteriores y con arreglo. Esta ficha de datos de seguridad cumple los requisitos del Reglamento (CE) Nº 1907/2006, con las enmiendas correspondientes.
Normativa nacional	Observar las normativas nacionales relativas al trabajo con agentes químicos, de conformidad con la Directiva 98/24/CE con las enmiendas correspondientes.
15.2. Evaluación de la seguridad química	No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16. Otra información

Lista de abreviaturas

ADN: Acuerdo europeo relacionado con el transporte internacional de bienes peligrosos a través de cursos de agua en tierra.
ADR: Acuerdo europeo relacionado con el transporte internacional de bienes peligrosos por carretera.
CE50: Mediana de la concentración efectiva.
IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional del Transporte Aéreo).
IMDG, código: International Maritime Dangerous Goods (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas).
CL50: Mediana de la concentración letal.
DL50: Mediana de la dosis letal.
LL50: Nivel letal, 50%.
MARPOL: Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques.
PBT: persistente, bioacumulable y tóxica.
RID: Normativas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

Referencias ECHA CHEM

Información sobre el método de evaluación usado para la clasificación de la mezcla	La clasificación de los peligros para la salud y el medio ambiente se ha obtenido usando una combinación de métodos de cálculo y, en su caso, datos de ensayo.
Texto completo de las advertencias que no estén completas en las secciones 2 a 15	H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Esta ficha de datos de seguridad contiene revisiones en la(s) siguiente(s) seccion(es) :	1, 2, 3, 8, 9, 11, 12, 15, 16
Información sobre formación	Siga las instrucciones de entrenamiento al manejar este material.
Cláusula de exención de responsabilidad	Husqvarna AB no puede prever todas las condiciones bajo las que esta información y sus productos, o los productos de otros fabricantes en combinación con su producto, pueden ser usados. El usuario será responsable de garantizar que se cumplen las condiciones de seguridad para el manejo, almacenaje y eliminación del producto, y deberá asumir las responsabilidades relativas a las pérdidas, daños, lesiones o gastos ocasionados por un mal uso. La información de esta hoja se ha escrito de acuerdo con los conocimientos y experiencias de las que se dispone en la actualidad.

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Gasolina Básica Corriente (Gasolina Motor Regular)		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos		
	CODIGO GCS-ET-026	**Elaborado 08/06/2021**	**Versión: 4**

TABLA DE CONTENIDO

1. NOMBRE 2
2. DESCRIPCIÓN 2
3. USOS 2
4. PRECAUCIONES DE USO Y MANEJO 2
5. LOGÍSTICA DE VENTA 3
6. SITIO DE PRODUCCIÓN 3
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Gasolina Básica Corriente (Gasolina Motor Regular)		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos		
	CODIGO GCS-ET-026	Elaborado 08/06/2021	Versión: 4

1. NOMBRE

Nombre por Resolución: Gasolina Básica Corriente.
Nombre común: Gasolina Motor Regular o Gasolina Corriente.

2. DESCRIPCIÓN

La gasolina es una mezcla compleja que tiene de 200 a 300 diferentes tipos de hidrocarburos, formada por fracciones de combustibles provenientes de distintos procesos de refinación de petróleo, como la destilación atmosférica, craqueo catalítico, craqueo térmico, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros. La mezcla físicamente consiste, en reunir dos o más componentes en tales proporciones, que el resultado final cumpla con las especificaciones de calidad requeridas, que no reúne ninguna base o componente individualmente.

3. USOS

La Gasolina Básica Corriente es suministrada a los distribuidores mayoristas de combustibles, los cuales luego de mezclarla con alcohol etílico combustible y un paquete de aditivos detergente dispersante – controlador de formación de depósitos, la pueden suministrar al usuario final como Gasolina Corriente Oxigenada, siempre que cumpla con las especificaciones establecidas en la Tabla 2B de la Resolución 1180 del 21 de junio de 2006.

4. PRECAUCIONES DE USO Y MANEJO

La gasolina se clasifica como un líquido inflamable Clase IA de acuerdo con la NFPA 30, siendo esta la categoría que tiene los mayores riesgos inherentes. Se debe tener especial cuidado en cumplir los estándares para tanques de almacenamiento, tuberías, sistemas de llenaderos, carrotanques, estaciones de servicio y usuarios finales en general.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de la gasolina, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado y con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

No es recomendable dar a este producto usos diferentes del mencionado, debido a que los vapores que genera son más pesados que el aire, por lo tanto, tienden a depositarse en lugares bajos donde están localizadas normalmente las fuentes de ignición tales como pilotos de estufas, interruptores de corriente eléctrica, tomas de corriente y puntos calientes tales como lámparas incandescentes, los cuales pueden producir incendios y explosiones.

Debe evitarse el contacto con la piel y la inhalación de vapores debido a que éstos son tóxicos y en concentraciones altas pueden causar mareos, pérdida del conocimiento y, en casos extremos, la muerte. Si ocurre un accidente de esta naturaleza, consiga lo antes posible atención médica. No debe usarse para limpieza de manos o cualquier otra parte del cuerpo humano.

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Por ningún motivo almacene gasolina en una casa, apartamento o en cualquier recinto cerrado. El combustible se evapora continuamente y, además de generar una atmósfera de vapores tóxicos, puede causar un incendio o una explosión. Para su manejo seguro utilice ropa impermeable adecuada, gafas y guantes de seguridad.

Número CAS (Chemical Abstracts Service): 8006-61-9.
Número UN (Naciones Unidas): 1203.

5. LOGÍSTICA DE VENTA

Puede ser entregada a distribuidores mayoristas por tubería desde las refinerías, carrotanques en estaciones de servicio, buques a puertos alternos, botes desde - hacia Barrancabermeja y exportaciones a buquetanques. De igual forma por poliductos a plantas almacenadoras.

6. SITIO DE PRODUCCIÓN

Se produce en las refinerías de Cartagena y Barrancabermeja.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS		UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
				Mínimo	Máximo
1	IAD (Índice antidetonante)(1)		ASTM D2699 & ASTM D2700	Reportar	
2	RON (Research Octane Number)		ASTM D2699	84	
3	Plomo	g/l	ASTM D3237 ó ASTM D5059		0,013
4	RVP(2)	kPa / psi	ASTM D 5191		55 / 8,0
5	Aromáticos	%(v/v)	ASTM D5580 ó ó D1319		28
6	Benceno	%(v/v)	ASTM D5580 ó ASTM D3606 ó ASTM D6729		1,0
7	Azufre	mg/kg (ppm)	ASTM D2622 ó ASTM D4294		50(3)
8	Corrosión al cobre, 3h a 50ºC	Clase	ASTM D 130		1
9	Contenido de Gomas (lavables)	mg/100mL	ASTM D 381		5

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

10	Estabilidad a la Oxidación a 100 °C	minutos	ASTM D 525	240	
11	Destilación	°C	ASTM D 86 ó ASTM D 7345		
	10% Vol. Evaporado				70
	50% Vol. Evaporado			77	121
	90% Vol. Evaporado				190
	Punto Final de Ebullición				225

Notas:

(1) Índice Antidetonante: IAD = (RON+MON)/2
(2) RVP: Presión de Vapor Reíd, a 37,8 °C"
(3) Valor promedio de entregas mensuales por refinería permitiendo picos de hasta 65 ppm.
(4) La presente ficha técnica especifica los parámetros de calidad establecidos por Ecopetrol a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 40103 expedida por el Ministerio de Minas y Energía el 7 de abril de 2021, no obstante, la resolución 40103 confiere un término de 6 meses contados a partir de su vigencia para consumir hasta agotar los inventarios existentes de combustible que hayan sido producidos, importados o distribuidos con los parámetros y requisitos establecidos en la normatividad anterior. Lo anterior sin perjuicio, de los periodos de transición previstos en las tablas 3B de la resolución 40103 del MME para ciertos requisitos. Ecopetrol se reserva el derecho de entregar sus productos de acuerdo a las especificaciones mínimas de calidad establecidas en la regulación nacional vigente, sus modificaciones, sustituciones y/o adiciones que establezcan los Ministerios de Minas y Energía y/o Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Gasolina Básica Corriente (Gasolina Motor Regular)		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos		
	CODIGO **GCS-ET-026**	**Elaborado** **08/06/2021**	**Versión: 4**

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	**Fecha**	**Código y Título del Documento**	**Cambios**
1	6/07/2015	GCS-FT-005 Ficha Técnica del Catálogo de productos Ecopetrol S.A. Gasolina Básica Corriente.	Cambio del proceso emisor Cambio del código Actualización con base en la resolución 1180 Actualización del formato y del contenido
2	5/09/2019	GCS-ET-027 Ficha Técnica del Catálogo de productos Ecopetrol S.A. Gasolina Básica Corriente.	Cambio del código Actualización del formato y del contenido
3	03/02/2021	GCS- ET-027 Ficha Técnica del Catálogo de productos Ecopetrol S.A. Gasolina Básica Corriente.	Se ajusta el parámetro de contenido de Azufre de acuerdo a lo comprometido en la Senda de Calidad de combustibles de Ecopetrol.
Documento Nuevo			
Versión	**Fecha**	**Cambios**	
4	08/06/2021	Ajustes e inclusión de parámetros de calidad, de acuerdo con la Resolución 40103 emitida por el Ministerio de Minas y Energía el 07 de abril de 2021.	

Para mayor información dirigirse a:

Elaboró:
Alejandro Jose Ulloque/ Darío Iván Duarte/ Javier Gómez Del Portillo/ Wilson Ariel Castellanos / Astrid Acevedo / Rosangela Pacheco
Teléfono: 45812 / 52004 / 45631 Buzón: alejandro.ulloque@Ecopetrol.com.co/ dario.duarte@ecopetrol.com.co/ javier.gomez@ecopetrol.com.co/ wilson.castellanos@ecopetrol.com.co/ astrid.acevedo@ecopetrol.com.co / rosangela.pacheco@ecopetrol.com.co

Dependencia: Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos

Revisado electrónicamente por:	Aprobado electrónicamente por:
OSWALDO ANDRES MUÑOZ ESPINOZA Jefe Cédula de Ciudadanía No. 71.396.944 Departamento Ingeniería De Proceso GRB	**NYDIA JOHANNA REY QUIÑONEZ** Jefe (e) Cédula de Ciudadanía No. 37.750.198 Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

RONALD PATERNINA URIBARREN Jefe Cédula de Ciudadanía No. 73.569.649 Departamento Ingeniería De Proceso RCSA	

Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, solicite dicho reporte a Service Desk.

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: INDUCCION A EMPRESAS CONTRATISTAS - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMA AMBIENTAL Y ENERGETICA			
CIUDAD Y FECHA:	**San Andrés de Tumaco** **23 de abril de 2025 -**	**HORA INICIO:** 4:00 pm	**HORA FIN:** 4:50 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**DIRECCIÓN / REGIONAL NARIÑO/ CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA SEDE CHIRICANA** **SALA DE AUDIO VISUALES**	**DIRECCIÓN / REGIONAL NARIÑO/ CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludos.
2. Desarrollo de la temática:
3. Política de SST –Normatividad SG - SST
4. Plan de emergencias, brigadistas de emergencia.
5. Clasificación de factores de riesgos - Riesgos Asociados a la tarea realizada.
6. Procedimiento en caso de accidentes -Medidas de Bioseguridad.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo a empresas contratistas del centro y darles a conocer los trabajadores al inicio de sus labores la información básica de acuerdo con los riesgos inherentes en su área de trabajo, cuidado del medio ambiente y el uso
eficiente y energético.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Siendo las 4:00 pm la **Profesional Karen Sevillano Apoyo HYSI**, inicia socialización en materia de Seguridad y salud en el trabajo a empresa contratista mediante un video educativo, dando cumplimiento a requisito legal. Donde se les da a conocer las medidas implementadas para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales a todo el Personal del centro.

2. siendo las 4: 20 pm la **profesional Yelissa Michell Solís López Dinamizadora Ambiental,** inicia socialización de los Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, En el desarrollo de la actividad se socializó con los participantes el propósito y la importancia de los Sistemas de Gestión Ambiental y de la Energía implementados en la entidad, en el marco de las normas técnicas ISO 14001 e ISO 50001. abordaron los aspectos e impactos ambientales y energéticos significativos, promoviendo buenas prácticas como el ahorro de energía, uso racional del agua, separación adecuada de residuos, disminución del consumo de papel.
Por último, se da las gracias por la participación y se finaliza la Inducción.

CONCLUSIONES

Se da a cabalidad la socialización de la temática planeada en materia de SG, SST por lazo de 50 min, 5 participante integrante de la empresa contratista.
Por último, se realiza una evaluación de conocimientos de la temática expuesta y esta da un resultado Eficacia del 99%.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar Inducciones SST a proveedores.	**Vigencia 2025**	**Profesional HYSI CENTRO**	**Karen Yamile Sevillano** Firmado digitalmente por Karen Yamile Sevillano Quiñones Fecha: 2025.04.24 10:48:56 -05'00'
Realizar Inducciones SST a proveedores.	**Vigencia 2025**	**Dinamizadora Ambiental y de Energía**	**Yelissa Solis López** Firmado digitalmente por Yelissa Michell Solis Lopez Fecha: 2025.04.24 09:39:55 -05'00'

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS






Galaxy A15 5G
23 de abril de 2025 4:45 p. m.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 23 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2025 .

OBJETIVO (S) Induccion Empresa Contratista. Ingenieria y Construcciones del Pacifico.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Julio lopez	87946191			X	ingenieria		3156884866		
2	Jose Obando	1067192			X	4 contra sciong		3174180000		Jose Obando
3	Alex Toro	98.431.919			X	del	elfierros@gmail.	3183744183		Fernando
4	Carlos A lopez	12418251			X	PACIFC	Carlos.lopez@hotmail.com	3164424335		
5	Edo Hurtado	1007781725			X			3117087700		
6		12416038			X			3172271321		
7	JULIO JOSE	87431233								

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

INDUCCION A EMPRESAS CONTRATISTAS - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMA AMBIENTAL Y ENERGETICA-

Centro Agroindustrial Y pesquero de la Costa Pacifica

Correo electrónico * 1 punto

arturolpez@hotmail.com

Nombre Completo * 1 punto

Carlos arturo lopez

Cedula o Nit de la Empresa * 1 punto

12918251

Nombre de la Empresa * 1 punto

Ingeniería y construcción del pacifico

Objeto del contrato * 1 punto

Mantenimiento de áreas administrativos y ambientes de formación

La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una **disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores**. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

Política de seguridad y salud en el trabajo: **Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización** * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

El **plan de preparación para prevención y respuesta ante emergencias** es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la Entidad seguir unos parámetros de acción simples: antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

¿Cuál es el objetivo principal de la reducción de residuos? * 1 punto

- A. Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B. Aumentar la cantidad de residuos que se reciclan
- C. Reducir la cantidad de residuos que se generan
- D. Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- E. Ninguna de las anteriores
- F. Todas las anteriores
- G. Solo la A y la C

¿Qué tipo de residuos requieren un manejo y eliminación especial? 1 punto

- A. Residuos orgánicos
- B. Residuos inorgánicos
- C. Residuos peligrosos
- D. Residuos reciclables
- E. Residuos compostables
- F. Residuos industriales
- G. Residuos domésticos

¿Cuál es el beneficio principal de la reciclar de papel y cartón? * 1 punto

- (●) A) Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- () B) Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- () C) Reducir la demanda de madera y reducir la deforestación
- () D) Aumentar la cantidad de residuos que se generan
- () E) Reducir la cantidad de residuos que se reciclan
- () F) Aumentar la cantidad de residuos que se compostan
- () G) Ninguna de las anteriores

Muchas Gracias!!

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

INDUCCION A EMPRESAS CONTRATISTAS - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMA AMBIENTAL Y ENERGETICA-

Centro Agroindustrial Y pesquero de la Costa Pacifica

Correo electrónico * 1 punto

alfredoparra26@gmail.com

Nombre Completo * 1 punto

Alfredo parra

Cedula o Nit de la Empresa * 1 punto

12916038

Nombre de la Empresa * 1 punto

Ingeniería y construcciones del pacifico

Objeto del contrato * 1 punto

Mantenimiento de areas administrativas y ambiente de formación

La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una **disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores**. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

Política de seguridad y salud en el trabajo: **Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización** * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

El **plan de preparación para prevención y respuesta ante emergencias** es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la Entidad seguir unos parámetros de acción simples: antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

¿Cuál es el objetivo principal de la reducción de residuos? * 1 punto

- A. Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B. Aumentar la cantidad de residuos que se reciclan
- C. Reducir la cantidad de residuos que se generan
- D. Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- E. Ninguna de las anteriores
- F. Todas las anteriores
- G. Solo la A y la C

¿Qué tipo de residuos requieren un manejo y eliminación especial? 1 punto

- A. Residuos orgánicos
- B. Residuos inorgánicos
- C. Residuos peligrosos
- D. Residuos reciclables
- E. Residuos compostables
- F. Residuos industriales
- G. Residuos domésticos

¿Cuál es el beneficio principal de la reciclar de papel y cartón? * 1 punto

- A) Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B) Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- C) Reducir la demanda de madera y reducir la deforestación
- D) Aumentar la cantidad de residuos que se generan
- E) Reducir la cantidad de residuos que se reciclan
- F) Aumentar la cantidad de residuos que se compostan
- G) Ninguna de las anteriores

Muchas Gracias!!

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

INDUCCION A EMPRESAS CONTRATISTAS - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMA AMBIENTAL Y ENERGETICA-

Centro Agroindustrial Y pesquero de la Costa Pacifica

Correo electrónico * 1 punto

eltirres@gmail.com

Nombre Completo * 1 punto

Alex Torres

Cedula o Nit de la Empresa * 1 punto

98431999

Nombre de la Empresa * 1 punto

Ingenieiria y construcciónes del pacifico

Objeto del contrato * 1 punto

Pintura

La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una **disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores**. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

Política de seguridad y salud en el trabajo: **Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización** * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

El **plan de preparación para prevención y respuesta ante emergencias** es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la Entidad seguir unos parámetros de acción simples: antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

¿Cuál es el objetivo principal de la reducción de residuos? * 1 punto

- A. Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B. Aumentar la cantidad de residuos que se reciclan
- C. Reducir la cantidad de residuos que se generan
- D. Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- E. Ninguna de las anteriores
- F. Todas las anteriores
- G. Solo la A y la C

¿Qué tipo de residuos requieren un manejo y eliminación especial? 1 punto

- A. Residuos orgánicos
- B. Residuos inorgánicos
- C. Residuos peligrosos
- D. Residuos reciclables
- E. Residuos compostables
- F. Residuos industriales
- G. Residuos domésticos

¿Cuál es el beneficio principal de la reciclar de papel y cartón? *

1 punto

- A) Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B) Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- C) Reducir la demanda de madera y reducir la deforestación
- D) Aumentar la cantidad de residuos que se generan
- E) Reducir la cantidad de residuos que se reciclan
- F) Aumentar la cantidad de residuos que se compostan
- G) Ninguna de las anteriores

Muchas Gracias!!

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

INDUCCION A EMPRESAS CONTRATISTAS - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMA AMBIENTAL Y ENERGETICA-

Centro Agroindustrial Y pesquero de la Costa Pacifica

Correo electrónico * 1 punto

jairo24@gamil.com

Nombre Completo * 1 punto

Jairo Jose Cabezas

Cedula o Nit de la Empresa * 1 punto

87431233

Nombre de la Empresa * 1 punto

Ingeniería y construcciones del pacifico

Objeto del contrato * 1 punto

Mantenimiento de área administrativa y ambiente de formación

La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una **disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores**. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

Política de seguridad y salud en el trabajo: **Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización** * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

El **plan de preparación para prevención y respuesta ante emergencias** es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la Entidad seguir unos parámetros de acción simples: antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

¿Cuál es el objetivo principal de la reducción de residuos? * 1 punto

- A. Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B. Aumentar la cantidad de residuos que se reciclan
- C. Reducir la cantidad de residuos que se generan
- D. Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- E. Ninguna de las anteriores
- F. Todas las anteriores
- G. Solo la A y la C

¿Qué tipo de residuos requieren un manejo y eliminación especial? 1 punto

- A. Residuos orgánicos
- B. Residuos inorgánicos
- C. Residuos peligrosos
- D. Residuos reciclables
- E. Residuos compostables
- F. Residuos industriales
- G. Residuos domésticos

¿Cuál es el beneficio principal de la reciclar de papel y cartón? * 1 punto

- A) Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B) Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- C) Reducir la demanda de madera y reducir la deforestación
- D) Aumentar la cantidad de residuos que se generan
- E) Reducir la cantidad de residuos que se reciclan
- F) Aumentar la cantidad de residuos que se compostan
- G) Ninguna de las anteriores

Muchas Gracias!!

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

INDUCCION A EMPRESAS CONTRATISTAS - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMA AMBIENTAL Y ENERGETICA-

Centro Agroindustrial Y pesquero de la Costa Pacifica

Correo electrónico * 1 punto

87946191

Nombre Completo * 1 punto

Julio Enrrique lopez vente

Cedula o Nit de la Empresa * 1 punto

87946191

Nombre de la Empresa * 1 punto

Ingeniería construcciónes del pacifico

Objeto del contrato * 1 punto

Mantenimiento

La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una **disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores**. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

Política de seguridad y salud en el trabajo: **Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización** * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

El **plan de preparación para prevención y respuesta ante emergencias** es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la Entidad seguir unos parámetros de acción simples: antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

¿Cuál es el objetivo principal de la reducción de residuos? * 1 punto

- A. Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B. Aumentar la cantidad de residuos que se reciclan
- C. Reducir la cantidad de residuos que se generan
- D. Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- E. Ninguna de las anteriores
- F. Todas las anteriores
- G. Solo la A y la C

¿Qué tipo de residuos requieren un manejo y eliminación especial? 1 punto

- A. Residuos orgánicos
- B. Residuos inorgánicos
- C. Residuos peligrosos
- D. Residuos reciclables
- E. Residuos compostables
- F. Residuos industriales
- G. Residuos domésticos

¿Cuál es el beneficio principal de la reciclar de papel y cartón? *

1 punto

- A) Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B) Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- C) Reducir la demanda de madera y reducir la deforestación
- D) Aumentar la cantidad de residuos que se generan
- E) Reducir la cantidad de residuos que se reciclan
- F) Aumentar la cantidad de residuos que se compostan
- G) Ninguna de las anteriores

Muchas Gracias!!

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

INDUCCION A EMPRESAS CONTRATISTAS - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMA AMBIENTAL Y ENERGETICA-

Centro Agroindustrial Y pesquero de la Costa Pacifica

Correo electrónico * 1 punto

Obregón José 598@gmail

Nombre Completo * 1 punto

José obregon

Cedula o Nit de la Empresa * 1 punto

1087120413

Nombre de la Empresa * 1 punto

Ingenierria de construcciones del pasifico

Objeto del contrato * 1 punto

Pintura

La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una **disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores**. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

Política de seguridad y salud en el trabajo: **Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización** * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

El **plan de preparación para prevención y respuesta ante emergencias** es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la Entidad seguir unos parámetros de acción simples: antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas. * 1 punto

- (●) Verdadero
- () Falso

¿Cuál es el objetivo principal de la reducción de residuos? * 1 punto

- A. Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B. Aumentar la cantidad de residuos que se reciclan
- C. Reducir la cantidad de residuos que se generan
- D. Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- E. Ninguna de las anteriores
- F. Todas las anteriores
- G. Solo la A y la C

¿Qué tipo de residuos requieren un manejo y eliminación especial? 1 punto

- A. Residuos orgánicos
- B. Residuos inorgánicos
- C. Residuos peligrosos
- D. Residuos reciclables
- E. Residuos compostables
- F. Residuos industriales
- G. Residuos domésticos

¿Cuál es el beneficio principal de la reciclar de papel y cartón? * 1 punto

- A) Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B) Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- C) Reducir la demanda de madera y reducir la deforestación
- D) Aumentar la cantidad de residuos que se generan
- E) Reducir la cantidad de residuos que se reciclan
- F) Aumentar la cantidad de residuos que se compostan
- G) Ninguna de las anteriores

Muchas Gracias!!

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios